

## **MUNICIPIO E**

### **Acta N° 114-3**

**23/11/2022**

#### **Reunión presencial con los titulares y virtual con los suplentes, realizada por ZOOM - debido a la emergencia sanitaria por COVID 19**

**Presentes:** Alcaldesa Mercedes Ruíz; Concejales titulares: Ignacio Ubilla y Augusto Alcalde (P. Independiente), Diana Spatakis y Cristina Cafferatta (FA). Concejales suplentes: Pedro Sehabiague y Gabriel Correa Luna (P. Independiente).  
Vecinos/as: Ariel Imken (CV7),  
Directoras y funcionarios:  
Asesor: Federica Senese  
Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 17:43 comienza la sesión.

**Orden del día:** 1) Previos  
2) Informe  
3) Aprobación de acta anterior  
4) Asuntos entrados  
5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

**- Visitas:**

**- 1) Previos:**

- Ignacio Ubilla: lee nota sobre vecinos de Carrasco y Res. N.º 3569/21, por remate de terreno.

Diana Spatakis: ya fue a la JDM y lo aprobó, sino no es posible rematar.

Ignacio Ubilla: los vecinos le plantearon que podían hacer para parar el remate

Es un problema que los vecinos de ese lugar vienen arrastrando hace tiempo.

Es una zona que se inunda y la IM siempre les dice que no van a hacer reparaciones y ahora decide vender los terrenos sin consultar a los vecinos.

Esta nota solicita que se haga llegar a la JDM y a la IM, porque los vecinos van a ser los perjudicados y además no fue notificado el Municipio, ni el CV, ni los vecinos.

Diana Spatakis: no deben notificar a los vecinos, si al lindero y en la resolución dice que se notifico.

Esta de acuerdo con verlo pero debemos tener mas información.

Hay predios que son valiosos y no tienen destino, le parece difícil parar el remate en una semana.

No son predios de uso comunitario.

Ignacio Ubilla: hemos visto que han avanzado en venta de terrenos que no notificaron a los vecinos, por ejemplo, Rimac y la Rbla., ahí no se notificó, avanzó y se siguió todo un proceso, porque tenemos que confiar que la IM lo hizo bien, prefiere preguntar, ver la notificación, porque tiene que dudar de la palabra del vecino que le dijo que no lo notificaron.

Plantea de que esto pase a estudio, pero el remate es el martes que viene

Lo podemos discutir y pedir información con carácter de grave y urgente y lo tratamos en una extraordinaria.

Cristina Cafferatta: con Rimac y la Rbla la diferencia es que son remanentes y es obligatorio ofrecérselos a los vecinos.

Duele que se venda y lo que más le duele es el tema del suelo.

Ignacio Ubilla: la situación con Rimac es diferente, pero en ese lugar la IM siguió un procedimiento sin haber notificado y acá pasa lo mismo.

Cristina Cafferatta: el argumento es el tema del suelo.

Ignacio Ubilla: hay vecinos que le plantearon hacer una plaza ahí y él le dijo que no era conveniente porque la IM no lo iba a autorizar por el tema de la permeabilidad.

Diana Satakis: carrasco tiene 77 espacios verdes, el asunto es no cambiar el perfil de ese barrio, hay un porcentaje que se debe mantener.

Enviar la nota a quien corresponda de la IM y a la JDM.

Se aprueba por unanimidad.

- Diana Spatakis: solicita licencia a partir de hoy y por todo el mes de diciembre, se muda a vivir a Piriápolis, así que luego va a renunciar, luego de votar el presupuesto 2023, quiere saber como va a ser el proceso.

La Arq. Del CCZ N.º 7 le dijo que ya paso la lista de las obras

Quiere saber cuando se va a votar, cuando le avisen, ella va a venir

- Mercedes Ruíz: 300 años de Montevideo, en la reunión de Junta de Alcaldes le dijeron que la IM propone que los CV, todos los colectivos, organizaciones, etc, hagan propuestas de lo que le gustaría hacer por los 300 años de Montevideo.

Diana Satakis: van a hacer una presentación?

Mercedes Ruíz: por ahora están recibiendo propuestas

- María Noel Carreño: se lee mail de Sonia Santos.

Se aprueba por unanimidad hacer la plaza Islas Baleares.

- María Noel Carreño: se lee nota del Gimnasio Antoniello, se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Rossana Imbriaco, 02/12/2022 al 06/01/2023, de 17 a 23 horas, Parque Idea Vilariño.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Municipio E, 06/12/2022, 9 a 12 horas, Explanada del Municipio.

Necesitamos audio, frutas, hielo, agua, limpieza, vallas, gacebos, mesas y sillas.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Natalia Mariño, 27/11/2022, 10:30 a 17 horas, Parque Rivera.

Solicita limpieza.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Norberto Miguez, 18/12/2022, de 9 a 22 horas, Zum Felde de Pitágoras a Avda. Italia.

Averiguar más información y lo volvemos a ver.

- Ventanilla Única: Raúl Cardozo, 10/12/2022, de 16 a 20 horas, Plaza Delmira Agustini,

Solicitan limpieza y baño.

El baño no se le da, ya que el último evento lo cancelaron y no avisaron y el baño fue y la empresa lo cobro.

Se aprueba por unanimidad.

## - 2) Informe:

- **3) Actas:** Actas Nos. 106-3 se aprueba por 4 en 5 votos (Concejal Cristina Cafferatta se abstiene por no haber presente) y 107-3 se aprueba por 4 en 5 votos (Concejal Ignacio Ubilla se abstiene por no haber presente)

Actas Nos. 108-3, 109-3, 110-3, 111-3, 112-3 y 113-3 se aprueban próxima sesión.

## - 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2022-0016-98-000547:** Solicitud de colchones y productos de limpieza, vecinos de la calle Azara.

Se lee solicitud e informe del área social y de la Directora del CCZ N° 6.

Diana Spatakis: al día de hoy no se hizo nada.

Pedir a las As. Soc, que vayan para saber en que condiciones están los vecinos de ahí.

Gabriel Correa Luna: si la gente no sigue el procedimiento, luego lo vamos a atender nosotros.

Ignacio Ubilla: evaluar la situación actual.

Pasar al CCZ N.º 6 a los efectos de que el área social nos informen cual es la situación actual de esas familias.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2022-3270-98-000300:** Solicitud de Fondo Solidario de materiales, Luis Brun.

Se lee informe social y urbanístico.

Se aprueba por unanimidad otorgar el Fondo de Materiales.

- **Exp. N° 2022-3270-98-000304:** Solicitud de Fondo Solidario de Materiales, Claudia Fulco.

Se lee informe social y urbanístico.

Se aprueba por unanimidad otorgar el Fondo de Materiales.

- **Exp. N° 2022-3290-98-000325:** Proyecto estrategias para prevención del suicidio Municipio E.

Ya lo habíamos visto y se pidió un presupuesto, se lee.

Gabriel Correa Luna: esto no esta dentro de los cometidos que por ley tenemos que hacer.

Articular con el Gobierno Nacional y Departamental, esto excede lo que la ley nos autoriza a hacer.

Diana Spatakis: habíamos conversado sobre la primer etapa, recibimos solicitud por varios caminos y lo debemos atender.

Verlo para hacer con presupuesto del año que viene.

Lo de la segunda etapa no correspondería, pero la primer etapa si y no es gran monto.

Mercedes Ruíz: estamos de acuerdo con que el tema del suicidio en nuestro municipio pesa, entiende lo que dice Gabriel pero hacemos muchas cosas que no nos corresponde,

esto, en lo personal, le toca el alma, son nuestros vecinos que están pidiendo nuestra ayuda.

Como tenemos una odontóloga, tendríamos que tener un psicólogo, que cuando los jóvenes se encuentran mal, en esa situación no lo compartís con tu familia, saber que tienen un profesional a quien recurrir.

Tener un profesional algunos días en Acosta y Lara y otros días en Malvín Norte.

Gabriel Correa Luna: el tema de los recursos es que no podemos atender las necesidades de todos, le parece injusto atender la situación de algunos y de otros no.

Cristina Cafferatta: talleres para referentes de instituciones es lo mas abarcativo.

Habría que ver que este equipo haga una evaluación

Mercedes Ruíz: y que se comprometa luego a hacer la red, es un compromiso serio.

Diana Spatakis: la primera etapa le parece esencial, lo de la contratación de un psicólogo no esta de acuerdo, tenemos muchos habitantes y que se atendieran 2 o 3 no esta bueno, articular con la policlínica de la IM.

Ignacio Ubilla: esta bueno que se haya formado un equipo para evaluar esta propuesta, para no dejar esta problemática solo en los talleres, que a este grupo se integre gente que participe en el taller para que luego siga funcionando.

Hacer un aporte del Municipio le parece bien.

Sobre la inquietud de contratar un psicólogo, el tema que muchas veces se deriva a un siquiatra, quizás poner un psicólogo en el municipio no seria muy bueno porque no abarcaría a todos.

Augusto Alcalde: siempre opina en contrario, capaz que puede ser atendible, pero con los recursos que tenemos , hay que verlo bien.

En principio acompaña la primer etapa, le parece bien lo que opino Ignacio

Se aprueba por unanimidad la primer etapa del proyecto para el año que viene.

- **Exp. N° 2016-0450-98-000007:** Control de habilitación Jesús Sebastian Rodríguez Da Costa, Solano López N1° 1600.

Se lee informe de la Directora del CCZ N.º 7 de actuación N.º 251.

Solicita la clausura por no tener SIME luego de varias multas ya aplicables

Notificar otorgándole 10 días de plazo.

Se aprueba por unanimidad.

**Siendo las 18:51 horas se retira la Concejala Diana Spatakis, quedando un quórum de 4 votos.**

- **Exp. N° 2020-1235-98-000005:** Gimnasio Antoniello, Escuela 72 Japón, problemas edilicios.

Se lee nota enviada a ANEP e informe de la Arq. Suárez y de la Directora del CCZ N.º 7 de actuación N.º 51.

Mercedes Ruiz: se va a comunicar con ANEP, mientras tanto queda a Despacho.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2022-3280-98-000397:** Comunicado traslado de feria de los días domingo a la calle Río de la Plata

Se lee informe de actuación N.º 1.

Se toma conocimiento.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2022-4711-98-000610:** Solicitud de cartelera pescante sito en Divina Comedia y Esteban Elena.

Se lee solicitud.

Para la calle Divina Comedia, se pide cartel de a contramano.

Se lee informe de Ingeniería de Tránsito de actuación N.º 2 y de actuación N.º 16.

Se aprueba por 3 en 4 votos (Concejal Ignacio Ubila se abstiene) el informe de actuación N.º 2.

#### **- 5) Aprobación de Resoluciones:**

##### **Resolución 236/22/0116, Expediente 2022-0451-98-000003**

Se adjudica a favor de la empresa Mena Ilaria, Santiago, la LA A105624 para la realización de trabajos puntuales planificados para el mantenimiento del arbolado del el territorio del Municipio E, por un monto de \$ 9.724.593,67 impuestos agregados y \$ 530.135,32 correspondiente a leyes sociales.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Resolución 237/22/0116, Expediente 2022-0016-98-000512**

Se modifica la Res. N.º 230/22/0116 de fecha 16/11/2022, estableciendo que se ingresó el pedido de convalidación N.º 116193, por un monto de \$ 915.000 impuesto incluido a favor de la empresa Nivani SRL, por las tareas de limpieza de locales del Municipio realizadas en el mes de octubre 2022.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Resolución 238/22/0116, Expediente 2020-3290-98-000141**

dejar sin efecto la Res. N.º 216/22/0116 de fecha 26/10/2022 por la que se aplico una multa de U.R. 15 a la empresa Toral SA, debido a que se constato un error administrativo por parte del CCZ N.º 8, la documentación fue en enviada por mail en tiempo y forma por la empresa habiendo entrado en la carpeta de Spam y no revisada por parte del CCZ.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Resolución 239/22/0116, Expediente 2021-3290-98-000301**

Se aplica una multa de U.R. 1 y otra de U.R. 4 al Sr. Eduardo Krasnianski, propietario del predio empadronado con el N.º 431276, ubicado en la calle Pedro Beranger N.º 2281, por falta de limpieza y cerco perimetral.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Resolución 240/22/0116, Expediente 2021-3290-98-000304**

Se aplica una multa de U.R. 15 a la empresa Pablo Monzani, propietaria del establecimiento destinada a planta de envasado, quesería, sito en la Avda. Bolivia Nos. 2340/2238 , por falta de habilitación de Locales Comerciales e Industriales.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Resolución 241/22/0116, Expediente 2022-3290-98-000284**

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Rinodur SA, "La Casa Violeta", ubicada en la Avda. Bolivia N.º 1271, por funcionar sin la habilitación Comercial, Declaración Jurada de Residuos Solidos No Domiciliarios SIME.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Resolución 242/22/0116, Expediente 2016-1237-98-000052**

Se aplica una multa de U.R. 22 a la empresa Gelastar S.A., propietaria del establecimiento destinada a autoservice, sito en la Avda. Italia Nos. 5662/64, por falta de habilitación de Locales Comerciales e Industriales – 1ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Se aprueban las 7 (siete) resoluciones, las cuales se firman por la Alcaldesa Mercedes Ruíz y la Concejala Cristina Cafferatta.

**-Varios:**

Siendo las 19:09 horas se termina la sesión.

**Próxima sesión: miércoles 30 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas, presencial y por zoom.**